



EDICTO

Mediante la presente, se hace público que se ha dictado resolución de Alcaldía de 21 de Noviembre de 2019, dictada en virtud de las facultades que otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, mediante la cual se convoca a los/as Sres./as. Concejales/as de la Corporación a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN** que tendrá lugar **EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 20:30 HORAS** en el Ayuntamiento, teniendo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS, PARA LA MEJORA DE LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE BIORRESIDUOS.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE SALDOS EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 193 TRLHLL.

En Madridejos (Toledo) a 21 de diciembre de 2020.

El Alcalde-Presidente
Fdo. José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

